

Programa ICEX Next de iniciación y consolidación de la exportación



AYUDAS INTERNACIONALIZACIÓN

[Información web](#)
[Convocatoria](#)

Objetivo

Subvenciones destinadas a impulsar el crecimiento internacional de pequeñas y medianas empresas (PYME) españolas que cuenten con un proyecto competitivo a través de su participación en el programa ICEX Next.

Costes financiables

- Asesoramiento personalizado
- Gastos de prospección y estudios referidos a mercados internacionales
- Gastos de promoción internacional
- Gastos de desarrollo de red comercial en el exterior
- Gastos de contrataciones para el refuerzo, apoyo del equipo de desarrollo internacional de la empresa, en las condiciones que se establezcan en cada convocatoria.

Beneficiarios

Pymes con los siguientes requisitos:

- No ser filial de empresa extranjera.
- Contar con un mínimo de 300.000€ de facturación*
- No haber participado en programas de Iniciación de ICEX
- No tener impagos con ICEX.
- Cumplir los requisitos exigidos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

Mecanismos de ayuda

- **MECANISMO 1.** 30 horas **Asesoramiento** especializado en comercio exterior para diseñar y poner en marcha un plan estratégico de internacionalización.
- **MECANISMO 2.** Ayudas económicas para sufragar durante dos años los gastos que se produzcan en el proceso de internacionalización del negocio, con un máximo de 30.000€.

Plazos

Desde el 24 de septiembre hasta el 15 de octubre. Además habrá un segundo periodo de solicitud del 25 de noviembre al 17 de diciembre.

Tipo de ayuda

El procedimiento de concesión es de concurrencia competitiva. Estas subvenciones corresponderán al 60% de los gastos de las acciones que englobe su plan estratégico de negocio internacional (Máximo 24.000€).

**Este documento es meramente informativo y carece de validez legal. Se recomienda consultar la normativa de cada línea de ayudas.*